



**UMNG-VICADM-DIVCAD**

**CUARTO DOCUMENTO ALCANCE DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2021 CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.”.**

**NOTA:** En virtud de los principios de contratación en especial el de publicidad y transparencia, se indica a cada uno de los interesados en el presente proceso, que se realizaron modificaciones sustanciales a la mayoría respuestas, dadas en su integridad al documento de observaciones e inquietudes presentadas al pliego de condiciones de la invitación pública No. 04 de 2021. Publicado el 07, 10 Y 13 de septiembre de 2021, lo anterior previa verificación de los comités evaluadores. Por lo tanto, es deber de cada uno de los futuros proponentes, verificar los ajuste o alcance realizado dentro de las respuestas dadas en el consolidado de observaciones.

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2021.**

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de la ADENDA para efectos de la elaboración de sus propuestas.

• **OBSERVACIONES REALIZADAS POR VIGIAS**

Revisado el formato económico publicado por la entidad, se evidencia nuevamente que el AYS del Grupo No 2 para la vigencia del año 2022 se encuentra mal calculada, la entidad publica

Los siguientes servicios se prestarán desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022							TOTAL SERVICIO (7 meses, 10 días)	
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos <b>sin arma</b>	5	8.474.731	8%	639.602	100%	30		





Invitación Pública N° 04 de 2021

Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos <b>con arma</b>	6	8.474.731	10%	799.503	100%	30			
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos <b>manejador canino</b>	1	8.474.731	11%	879.453	100%	30			
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna <b>sin arma</b>	6	8.474.731	8%	639.602	55,97%	24			
					44,03%				
<b>valor total del contrato desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022</b>									\$ 0
<b>Los siguientes servicios se prestaran desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 10 de junio de 2022 y del 25 de julio de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022</b>							<b>TOTAL SERVICIO ( 4 meses, 27 días)</b>		
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna <b>sin arma</b>	7	8.474.731	8%	639.602	55,97%	24			
					44,03%				
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna <b>manejador canino antinarcoticos</b>	1	8.474.731	11%	879.453	55,97%	24			
					44,03%				

siendo el correcto

<b>Los siguientes servicios se prestarán desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022</b>							<b>TOTAL SERVICIO (7 meses, 10 días)</b>		
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos <b>sin arma</b>	5	8.474.731	8%	677.978	100%	30			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos <b>con arma</b>	6	8.474.731	10%	847.473	100%	30			
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos <b>manejador canino</b>	1	8.474.731	11%	932.220	100%	30			

Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna <b>sin arma</b>	6	8.474.731	8%	677.978	55,97%				
--	---	-----------	----	---------	--------	--	--	--	--

					44,03%	24			
valor total del contrato desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022									\$ 0
Los siguientes servicios se prestaran desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 10 de junio de 2022 y del 25 de julio de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022							TOTAL SERVICIO ( 4 meses, 27 días)		
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna <b>sin arma</b>	7	8.474.731	8%	677.978	55,97%	24			
					44,03%				
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna <b>manejador canino antinarcoticos</b>	1	8.474.731	11%	932.220	55,97%	24			
					44,03%				

**RESPUESTA No. 1:**

La universidad acepta la observación validando los valores mencionados y ajustando dichos valores de acuerdo a los porcentajes correspondientes para este grupo 2 en el año 2022, quedando los precios ajustados según lo solicitado. Se verá reflejada esta modificación en el cuadro anexo de oferta económica.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR SEGURIDAD DIGITAL**

**OBSERVACIÓN No. 2:**

Efectivamente la Adenda No. 4 a folio 11 y el Anexo 6 Tabla de liquidación de servicios detallan de manera correcta el AyS para los servicios del Grupo 2 vigencia 2022, pero el formato 5 publicado de manera conjunta con dicha Adenda no realizó el correspondiente cambio, lo que puede generar confusión a la hora del debido diligenciamiento del Formato Oferta Económica.

**RESPUESTA No. 2:**

La universidad acepta la observación validando los valores mencionados y ajustando dichos valores de acuerdo a los porcentajes correspondientes para este grupo 2 en el año 2022, quedando los precios ajustados según lo solicitado. Se verá reflejada esta modificación en el cuadro anexo de oferta económica.

### **OBSERVACIÓN No. 3:**

Al realizar el diligenciamiento del Formato Oferta Económica publicado por la Universidad junto con la Adenda No. 4, nos encontramos que efectivamente el grupo 1 concuerda con el valor designado por la entidad, pero se sigue presentando una significativa diferencia con el resultado del Grupo 2 aun cuando se realiza la correspondiente corrección de los servicios que se prestarán desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021, por lo cual solicitamos realizar la correspondiente revisión, esto con el fin de evitar errores en el correcto diligenciamiento del formato toda vez que el resultado del grupo 2 sigue estando por encima del presupuesto oficial.

### **RESPUESTA No. 3:**

La universidad acepta la observación validando los valores mencionados y ajustando dichos valores de acuerdo a los porcentajes correspondientes para este grupo 2 en el año 2022, quedando los precios ajustados según lo solicitado. Se verá reflejada esta modificación en el cuadro anexo de oferta económica.

### **• OBSERVACIONES REALIZADAS POR SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

### **OBSERVACIÓN No. 4:**

Nuevamente solicitamos a la administración realizar la verificación del presupuesto establecido para el GRUPO N° 2 ya que luego de la expedición de la adenda 4, si bien es cierto, se modificaron algunos aspectos, una vez diligenciado el formulario económico en concordancia con las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, resulta insuficiente respecto del valor que arrojan las tarifas reglamentadas por el gobierno nacional.

El formato económico fue ajustado con una disminución en el plazo de ejecución, no obstante, el valor del presupuesto se encuentra por debajo con una diferencia de \$12.305.490,16 sin incluir medios tecnológicos, así:

**VALOR REAL CALCULO TARIFAS SUPERVIGILANCIA: \$1.611.576.386**

**VALOR PRESUPUESTO GRUPO 2: \$1.599.270.896**

**DIFERENCIA: -\$12.305.490,16**

En consecuencia, solicitamos realizar el ajuste correspondiente teniendo en cuenta que dicho valor generaría inconsistencias en las ofertas presentadas por todos los proponentes y un plazo de ejecución de imposible cumplimiento en concordancia con las condiciones actualmente establecidas, sabemos que no es ponderable, sin embargo, sobrepasar el presupuesto se encuentra establecido como una causal de rechazo.

Se sugiere a la administración solicitar a la Superintendencia de Vigilancia el cálculo de estas tarifas para mayor tranquilidad de proponentes y entidad contratante.

### **RESPUESTA No. 4:**

La universidad acepta la observación validando los valores mencionados y ajustando dichos valores de acuerdo a los porcentajes correspondientes para este grupo 2 en el año 2022, quedando los precios ajustados según lo solicitado. Se verá reflejada esta modificación en el cuadro anexo de oferta económica.

**OBSERVACIÓN No. 5:**

Adicionalmente resulta necesario realizar la modificación de las garantías de seriedad que amparan el presente proceso.

**RESPUESTA No. 5:**

No se acepta la observación. Por consiguiente, se mantiene el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública 04 de 2021-**UMNG**.

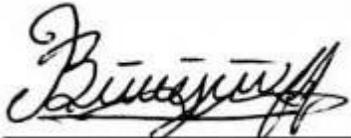
Dada en Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de septiembre de 2021.

**Estructurador Jurídico:**



**JUAN CARLOS HOYOS ROJAS**  
Estructurador Jurídico:

**Estructurador Financiero:**



**BAYRON AUGUSTO CORDERO**  
GALINDEZ Estructurador financiero **Comité**

**Técnico:**



**Cr. (Ra) ORLANDO MEJIA QUINTERO**  
Docente FAEDIS en el área de administración del riesgo Seguridad y salud en el trabajo.



**Tc. (Ra) EDISSON GERARDO CASTILLO**  
Director Proyecto Campus Nueva Granada.



**Pu. VICTOR HUGO MENDOZA TOVAR PhD**  
Docente de tiempo completo Facultad de Estudios a Distancia